

# Concurso Nacional de Ideas “Parque Urbano Colonia Caroya”

## 1º RONDA DE CONSULTAS

---

PREGUNTA N° 1:

INSCRIPCIÓN:

¿Cómo es la inscripción? Se realiza personalmente? O puede realizarse vía mail? Yo me encuentro en otra provincia actualmente y no sé como hacer en ese caso.

RESPUESTA N° 1:

Para la inscripción es necesario el pago de las bases y completar el formulario de inscripción del anexo 6. Ambos comprobantes deberán ser remitidos al correo electrónico de consulta. [concurso@colegio-arquitectos.com.ar](mailto:concurso@colegio-arquitectos.com.ar)

La compra de bases puede realizarse hasta las 14:00 del día de la entrega en la Sede del Colegio de Arquitectos- Friuli 2380 o por transferencia bancaria, **Se recibirán los comprobantes de depósito o transferencia hasta una semana antes del cierre del concurso (martes 5 de diciembre de 2017).**

**Para realizar depósito y/o transferencia de bases:**

BANCO HIPOTECARIO - Suc. Córdoba

N° de cuenta corriente: 3-007-0000037279-9

Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba

CUIT: 30-62159272-2

CBU: 0440007-3-3000000372799-4

**Notificar luego de la transferencia o depósito a:** [concurso@colegio-arquitectos.com.ar](mailto:concurso@colegio-arquitectos.com.ar)

---

PREGUNTA N° 2:

FECHA DE ENTREGA:

No me queda claro el día de entrega de trabajos, ya que en las bases, en la pág 3 dice que es el 12 de Diciembre y luego, en la página 20 dice que es el 18 de Diciembre.

# Concurso Nacional de Ideas "Parque Urbano Colonia Caroya"

## 1º RONDA DE CONSULTAS

---

RESPUESTA N° 2:

### **CALENDARIO**

**Fecha de apertura y venta de bases:** 1 de noviembre 2017

**Fecha de entrega de los trabajos:** 12 de diciembre 2017 desde las 08:00 hs. hasta las 16:00 hs. (horario de cumplimiento riguroso), en la sede del Colegio Provincial, Córdoba, y en las respectivas Regionales de la Provincia de Córdoba y en las sedes de los Colegios de Arquitectos del País en la misma fecha y horario.

---

PREGUNTA N° 3:

En relación al Concurso Nacional de Ideas "Parque Urbano Colonia Caroya", solicitamos información referente a:

- **1.2.:** ¿Hasta qué fecha se puede realizar la inscripción al concurso y el pago de las bases? **Ver respuesta pregunta 1**
- **1.7.3.1.:** Fecha de entrega de los paneles, ¿12 o 18 de Diciembre del 2017? (CALENDARIO pág.3 y 1.7.3.1.) **ver respuesta pregunta 2**
- **1.7.3.2.:** ¿En qué consiste el voto del arquitecto para que integre el jurado? ¿Nos enviarán una lista de los posibles aspirantes?
- **1.7.3.3.b.:** Cuales son los requisitos para el embalaje de los trabajos, material para embalar, etc.

RESPUESTAS N° 3:

**1.7.3.2.:** el día 07/12/2017 se publicara en la página web del Colegio de Arquitectos un listado de Jurados Nacionales para que los participantes elijan **SOLO UNO**, quien voto de la mayoría representaran a los participantes en el proceso de la Jura del Concurso

- **1.7.3.3.b.:** no existen requisitos, el embalaje cumple la función de resguardar el material en el anonimato de la idea. Se sugiere cualquier papel de embalaje

---

# Concurso Nacional de Ideas “Parque Urbano Colonia Caroya”

## 1º RONDA DE CONSULTAS

---

PREGUNTA N° 4:

Como debemos considerar las calles 9 y 43 (futuro acceso restringido). ¿Serán calles peatonales y/o vehiculares? ¿Se pueden proponer actividades sobre ellas o son futuros lugares de paso?

RESPUESTA N° 4:

En el apartado 4. De la página 24 de las Bases se señala: **“utilización de la calle 43 – J. A. Nanini (sin abrir) como calle peatonal y/o de accesos para el parque”**. **¿Cómo se debe interpretar?: Una calle peatonal con acceso y circulación vehicular eventual.** Su tratamiento particularizado es parte de la propuesta de estructuración del parque.

---

PREGUNTA N° 5:

¿Se pueden proponer algún tipo de construcciones en el resto del predio, como pérgolas, sanitarios y/o quioscos de expendio?

RESPUESTA N° 5:

Si. Aunque por una cuestión de economía de proyecto, y atendiendo al tamaño del parque se puede pensar que un grupo sanitario es compartido en la intervención en la Casona Guyón y otro en el sector deportivo. Digamos que esos dos núcleos de servicio son la dotación mínima. Concentrar o dispersar actividades son cuestiones a criterio de los proyectistas. Y en cuanto al equipamiento del parque es parte de la propuesta de organización del mismo.

---

PREGUNTA N° 6:

En el plano figura un lugar para BAR/RESTAURANT sobre Av. San Martín y en el fondo del predio un futuro DISPENSARIO, como debemos considerar estas zonas.

# Concurso Nacional de Ideas “Parque Urbano Colonia Caroya”

## 1º RONDA DE CONSULTAS

---

RESPUESTA N° 6:

Ambas parcelas, y lo estipulado sobre ellas, deben ser tomadas como lo especifica la planimetría. El dispensario se encuentra en etapa de presupuesto para su construcción mientras que el sector destinado a bar y restaurant fue donado al municipio con cargo.

---

PREGUNTA N° 7:

- En relación a las actividades deportivas solicitadas en las bases, se refiere esto a actividades intensivas como futbol y/o actividades grupales o son solamente actividades aeróbicas?

RESPUESTA N° 7:

Tal y como se expresa en las bases del concurso “sector “polideportivo” que debe contener al menos: skatepark o bicipark, playón multiuso, juegos y multijuegos, sector de juegos para niños, aparatos deportivos, etc. Se dotará de un sector cubierto de vestuarios y sanitarios. Sector de refuerzo comercial relacionado con la actividad que se desarrollan: bar, parador u otros. Por ningún motivo se aceptará cancha de futbol o espacio para la práctica de este deporte en el predio.

---